



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 015 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 ENE 2019



### VISTOS:

La Carta de Renuncia S/N, de fecha 09 de enero del 2019, la CPC. Marnit Jiménez Guevara, solicita renuncia irrevocable al cargo de Sub Directora de Tesorería por motivos estrictamente personales; y el proveído, de fecha 09 de enero de 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 588-2018-UNTRM/CU, de fecha 26 de diciembre del 2018, se resuelve encargar las Direcciones Generales y Dirección de las Oficinas Administrativas y Académicas, Direcciones de los Institutos de Investigación y Direcciones de los Centros de Producción de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de enero del 2019. Encargando la Sub Dirección de Tesorería a la CPC. Marnit Jiménez Guevara;

Que, con Carta de renuncia de Vistos, la CPC. Marnit Jiménez Guevara, solicita renuncia irrevocable al cargo de Sub Directora de Tesorería por motivos estrictamente personales, solicitando se le dispense del plazo de 30 días de anticipación que exige la Ley en caso de renuncia, agradeciendo por la oportunidad de desarrollo que me ha brindado la Universidad a lo largo de este tiempo;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, con Resolución Rectoral N° 010-2019-UNTRM/R, de fecha 08 de enero de 2019, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 09 de enero a partir del mediodía al 13 de enero del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 015 -2019-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

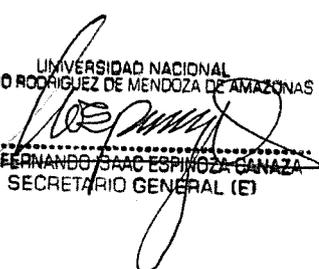
**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, a partir del 09 de enero de 2019, la renuncia irrevocable formulada por la CPC. Marnit Jiménez Guevara, al cargo de Sub Directora de Tesorería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 588-2018-UNTRM/CU. Brindando las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación a la profesional citada precedentemente de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
Miguel Angel Barrera Garbillón Dr.  
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
ING. FERNANDO SAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR  
FEC/SG  
VPVA/seg